



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Veintitrés (23) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

Auto #00381

Asunto: Ordena consignación de títulos
Proceso: Ejecutivo singular
Ejecutante: MARIA UFELI GALLEGU VALLEJO
Ejecutado: ALBERTO DE JESUS MOSQUERA PALACIO, JORGE
NORBERTO MURILLO CALDERON y EXPRESO ALCALA
S.A.
Radicado: 630013103003-2012-00189-00 LL.RR.
Cuaderno: No. 1 tomo III (K)

Vista la solicitud que antecede hecha por el apoderado judicial de la parte demandante dentro de este proceso, mediante la cual allega la información requerida en auto del 11 de febrero de 2021 y siendo procedente, el Juzgado, ordena la entrega de los títulos judiciales que obran dentro del mismo a éste, quien tiene facultad expresa para recibir (folios 2 y s. s. del cuaderno 1 tomo I), para lo cual en su oportunidad procesal se ordena hacer las gestiones necesarias a través del Banco Agrario de Colombia S. A. de esta ciudad para tal fin, consignando los mismos en la cuneta de Ahorros del Banco Agrario de Colombia S. A. de esta ciudad, cuenta personal del abogado Jhon Jairo Muñoz Correa No. 4-540-12-00061-9.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #022 publicado el 23-02-2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

df04489d16d217548f01dff3274891639c3559f3119c3dee4c6bbce8209567e8

Documento generado en 22/02/2021 07:30:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>